



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 AGO 2022

V I S T O:

La Ley Provincial N° 5599 de Premio al Compromiso en la Defensa de los Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de mención en su Artículo 1°, instituye un reconocimiento anual denominado “Premio al Compromiso en la Defensa de los Derechos Humanos”, que tiene por finalidad destacar y promover la labor permanente, la trayectoria y la lucha en la defensa y por la vigencia irrestricta de los Derechos Humanos en todo el ámbito territorial de la provincia de Catamarca.

Que, el Artículo 4° de la citada Ley establece que el destinatario del premio será elegido por un jurado integrado por representantes del Poder Ejecutivo Provincial, a propuesta de los Ministerios de Gobierno y Desarrollo Social, u organismos que los sustituyan en el futuro y dos representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Provincia, uno a propuesta del oficialismo y otro a propuesta de la oposición;

Que, mediante nota de fecha 16 de agosto de 2022 suscripta por el Director Provincial de Derechos Humanos se solicita la designación de los legisladores que formarán parte del Jurado instituido por Ley N° 5599 en representación del Poder Legislativo;

Que, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el 24 de agosto del corriente año, los presidentes de los Bloques Frente de Todos y UCR, nominan a las Diputadas Adriana Díaz y Natalia Saseta en representación del bloque parlamentario del oficialismo y de los bloques parlamentarios de la oposición respectivamente, para integrar el Jurado;

Que, resulta necesario instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del pertinente instrumento;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por los Artículos 7° y 10° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA VICEPRESIDENTA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a la Diputada Adriana Díaz, en representación del bloque Frente de Todos y a la Diputada Natalia Saseta en representación de los bloques de la oposición, como miembros integrantes del Jurado del “Premio al Compromiso en la Defensa de los Derechos Humanos” – Ley N° 5599 -, en representación de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de Catamarca.

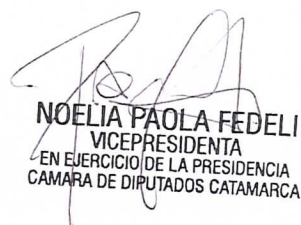


ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a la Dirección Provincial de Derechos Humanos, a las Legisladoras y Legisladores que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Dirección de Comisiones y Cuerpo de Taquígrafos; Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE

DECRETO P.C.D.P. N° 0484



Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



NOELIA PAOLA FEDELI
VICEPRESIDENTA
- EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA